

MUNICIPIO DE TENABO

2021-2024

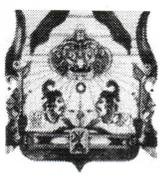


# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

DIR-  
PLAN

Calle 8 ENTRE 13 Y 17. Col. Centro. Tenabo

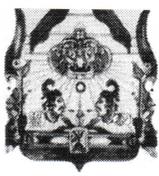
Correo electrónico:  
planeacion.tenabo1821@gmail.com



INDICE

Contenido

CONSIDERACIONES GENERALES .....	3
INDICADORES .....	5
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....	6
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
<b>Apartados de EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF.....	8
Cronograma de Ejecución. ....	9



## H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción LI, 78, 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; El Honorable Ayuntamiento Municipio de Tenabo, Campeche, 2021-2024 conforme a los términos normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2022 con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que se realizarán, así como los Programas Presupuestarios considerados a evaluar a fin de dar cumplimiento a los lineamientos antes señalados.

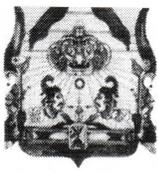
## CONSIDERACIONES GENERALES

### I. Propósito del Programa Anual de Evaluación.

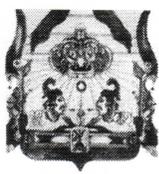
1. Identificar los Programas Presupuestarios y/o fondos federales a evaluar y el tipo de evaluaciones que se aplicarán a cada uno de ellos.
2. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios y/ o fondos federales.
3. Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios con la Programación y Presupuestación como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
4. Difundir los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios.
5. Consolidar el SED.

### II. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

1. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
3. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable



4. CMAC: Comité Municipal de Armonización Contable
5. MML: Metodología de Marco Lógico.
6. MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
7. PbR: Presupuesto basado en Resultados.
8. GpR: Gestión por Resultados.
  
9. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
  
10. Enlace: Funcionario designado como responsable de la administración y ejecución de los Programas Presupuestarios.
  
11. Términos de Referencia (TdR): Establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación, son creados antes de la etapa de diseño de la evaluación y describen la idea de lo que se quiere evaluar. El instrumento debe contener lo que esperamos obtener de la misma. Se aplican para servicios de carácter intelectual/académico y de asesoramiento provistos por consultores. Los TDR son parte integrante de las denominadas bases, pliegos o pedidos de propuestas para la selección de consultores. El responsable de la elaboración de los TDR es el área técnica que identifica la necesidad de los servicios a contratar. Los aspectos mínimos que deben contener un TDR, son los siguientes: Antecedentes, Objetivo general y objetivos específicos y Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados.
  
12. Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.
  
13. Evaluación de Consistencia y Resultados: Análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. (Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal)
  
14. Seguimiento: El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a los gerentes y a los principales interesados, en el contexto de una intervención en curso, indicaciones tempranas de progreso, o de la falta de progreso, en el logro de resultados. La intervención en curso puede ser un proyecto, un programa u otro tipo de apoyo para lograr un efecto.
  
15. Evaluación del Desempeño: Verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estatales y municipales. (LFPRH, 2014)



16. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. (LFPRH, 2014)

17. Trabajo de campo: Conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones.

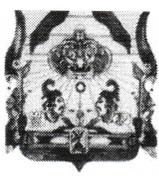
18. Trabajo de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporciones la dependencia o entidad responsable del Programa Presupuestario sujeto a seguimiento y/o evaluación.

19. Evaluación Final y Ex Post: Se realiza una vez finalizada la intervención. Su objetivo es emitir un juicio sobre el éxito o fracaso de la intervención desarrollada, el acierto de la estrategia diseñada, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a una realidad siempre cambiante, su eficacia y eficiencia, la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimiento aplicados, y los resultados e impactos logrados. Puesto que es necesario dejar transcurrir un tiempo desde la finalización de la intervención para que se manifiesten los impactos y efectos más indirectos, suele distinguirse entre evaluación Final (realizada nada más terminar la intervención) y evaluación Expost (realizada en un momento posterior). Son evaluaciones retrospectivas. (Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo,).

### INDICADORES

20. Indicadores: Expresión cuantitativa o cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión y deberán permitir la medición de estos rubros en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

EFICACIA							
Nombre del indicador	Definición del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	de	Metas alcanzar	O
Atención de los servicios básicos a través del FISM-DF	Porcentaje del FISM-DF asignados para servicios básicos en el municipio de Tenabo	(Recursos asignados del FISM-DF servicios básicos /recursos totales del FISM-DF)*100	TRIMESTRAL	Porcentaje		40%	
EFICIENCIA							
Atención de obras	Porcentajes de Obras programadas	(Obras programadas de incidencia directa/total de obras	TRIMESTRAL	Porcentaje		30%	



programadas con el FISM-DF	con el FISM-DF en obras de incidencia directa	programadas con el FISM-DF) *100			
Incidencia de obras complementarias programadas con el FISM-DF	Porcentajes de Obras programadas con el FISM-DF en obras de incidencia complementaria	(Obras programadas de incidencia complementaria/total de obras programadas con el FISM-DF) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	30%
Inversión programada con el FORTAMUN-DF	Porcentaje del FORTAMUN-DF invertido en el municipio de Tenabo	(recursos asignados del FORTAMUN-DF en urbanización y seguridad pública y obligaciones financieras/totalidad del recurso FORTAMUN-DF)*100	TRIMESTRAL	Porcentaje	100%

## CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de los programas o fondos en el municipio o demarcación territorial, a través de la unidad coordinadora la Dirección de Planeación y de la identificada por el proveedor en fuentes públicas oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevarán a cabo **entrevistas con personas servidoras públicas** relacionadas con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

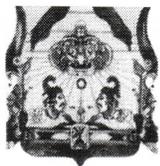
### 1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo general

Evaluar el desempeño de los fondos federales en el municipio de Tenabo del ejercicio 2021, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

#### Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza



extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial, como la atención de la gestión financiera y pagos de derechos .

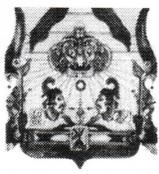
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente de los fondos federales o programas presupuestarios.

### Apartados de EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se divide en 7 apartados y 20 preguntas de acuerdo con el cuadro 1 que se muestra a continuación:

**Cuadro 1. Apartados y preguntas de la evaluación**

No.	Apartado	Preguntas	A*	B*	Total
I	Características del fondo	-	-	-	-
II	Contribución y destino	1 a 5	2	3	5
III	Gestión y operación	6 a 11	3	3	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 15	2	2	4
V	Orientación y medición de resultados	16 a 20	5	0	5
VI	Análisis FODA y recomendaciones del FIS MDF	-	-	-	-
VII	Conclusiones	-	-	-	-



No.	Apartado	Preguntas	A*	B*	Total
	<b>TOTAL</b>	-	-	-	20

Fuente: elaboración del CONEVAL.

A\* Preguntas abiertas

B\* Preguntas binarias

## INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF

### a) Informe final

El proveedor deberá entregar el **informe final de la evaluación** elaborado con base en los Criterios Técnicos de los presentes Términos de Referencia. La estructura del informe debe contener y desarrollar al menos los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo
- Índice
- Glosario
- Siglas y acrónimos
- Introducción
- Respuestas a las 20 preguntas del instrumento de evaluación
- Conclusiones
- Referencias
- Anexos



21. FIS MDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**Cronograma de Ejecución.**

N O.	FONDOS FEDERALES	QUIEN REALIZA	EN QUE MOMENTO	QUE SE EVALUA	HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN	ENTREGABLES	FECHAS	
		EVALUADOR EXTERNO C.P. FERNANDO RAMIREZ	FINAL	ESPECIFICACION DEL DESEMPEÑO			INICIO	TERMINO
1	FIS MDF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03-MAYO-2022	03-JUNIO-2022
2	FORTAMUN DF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03-MAYO-2022	03-JUNIO-2022

**IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación**

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, a los responsables directos de los Programas Presupuestarios.

**V. Difusión sobre los resultados.**

El Municipio publicará en la página web del H. Ayuntamiento. Las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora y la asignación presupuestal quedarán sujetas a los resultados alcanzados en estas evaluaciones.

Elaboró

ING. ABELARDO MATU MOO  
Director de Planeación  
Municipio de Tenabo.